ACTA No. 002			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: **COMITÉ TÉCNICO - CONTRATOCO1.PCCNTR.8715974 DE 2025**			
CIUDAD Y FECHA:	23 de junio de 2026	**HORA INICIO:** 2:30 p.m.	**HORA FIN:** 4:00 p.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Juntas Despacho Regional	Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificación de asistencia
2. Revisión de solicitud presentada por el contratista CONSORCIO MUEBLES ARAUCA, allegada a través de correo electrónico el 12 de junio de 2026.
3. Designación de equipo para revisión técnica, jurídica y Financiera
4. Definición de actuaciones administrativas y técnicas.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Revisar informe "SOLICITUD DE REVISIÓN DE CONDICIONES DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL POR AFECTACIÓN ECONÓMICA SOBREVINIENTE AL CONTRATO" presentado por el contratista CONSORCIO MUEBLES ARAUCA, y dar continuidad al plan de trabajo establecido en acta 001 de fecha 12 de mayo de2026.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En Arauca, a los veintitrés (23) días del mes de junio de 2026, se da apertura al Comité Técnico convocado con el propósito de dar continuidad al plan de trabajo establecido en el Acta No. 001 del 12 de mayo de 2026, en el marco de la ejecución del Contrato No. CO1.PCCNTR.8715974 de 2025, suscrito para la adquisición de muebles destinados al fortalecimiento de las cafeterías institucionales de los municipios de Arauca, Saravena y Tame, en atención al informe denominado "Solicitud de revisión de condiciones de ejecución contractual por afectación económica sobreviniente al contrato", presentado por el contratista CONSORCIO MUEBLES ARAUCA.

En este sentido, se procede a dar cumplimiento a la agenda prevista para la reunión:

1. Verificación de asistencia

Participantes:

Néstor Eduardo Figueroa Cardona, subdirector (e) de Centro con Funciones de director Regional.

Norisley Gelvez Camargo, abogada Contratación

Ruth Maritza Mejia Higuera, Supervisora CO1.PCCNTR.8715974
Javier Restrepo Rendon, Instructor Técnico área de Cocina
Yeisson Reynaldo Alvarez Gomez, Abogado apoyo área de Formación

2. **Revisión de solicitud presentada por el contratista CONSORCIO MUEBLES ARAUCA, allegada a través de correo electrónico el 12 de junio de 2026.**

En cumplimiento del seguimiento a los compromisos establecidos en el Acta de Comité Técnico No. 001 del 12 de mayo de 2026, se procede a documentar el análisis y trámite de la solicitud presentada por el contratista CONSORCIO MUEBLES ARAUCA a través de correo electrónico de fecha el 12 de junio de 2026, relacionada con la revisión de las condiciones de ejecución contractual por presunta afectación económica sobreviniente.

Asimismo, conforme al análisis jurídico preliminar realizado por parte del Abogado de Apoyo a Formación, se evidencia que dicha solicitud involucra pretensiones de modificación contractual y de restablecimiento del equilibrio económico, lo cual requiere una evaluación integral con participación interdisciplinaria, en los términos de la normatividad vigente y los principios que rigen la contratación estatal, quienes tengan las facultades para emitir conceptos, técnicos, jurídicos y financieros previos a la valoración de la solicitud.

Se establece, como recomendación impartida por el ordenador para la revisión técnica, que en ningún caso se deberán desmejorar las condiciones técnicas de los ítems contratados. En este sentido, cualquier ajuste o modificación que se proponga deberá garantizar como mínimo el cumplimiento de las especificaciones originalmente establecidas, asegurando la calidad, funcionalidad y pertinencia de los bienes frente a la necesidad institucional.

3. **Designación de equipo para revisión técnica, jurídica y Financiera**

Revisión Técnica de la solicitud:

Por parte del subdirector, convoco a la reunión al instructor Javier Restrepo Rendón, a quien designa para la revisión técnica de la solicitud presentada por el contratista CONSORCIO MUEBLES ARAUCA.

Por parte del instructor Javier Restrepo hace una revisión preliminar para los ítems en los que el contratista manifiesta no conseguirlos en el mercado y sugiere cambio de condiciones técnicas:

Ítem 4: Mesa plegable 180 cm rectangular "NO FUE POSIBLE IDENTIFICAR EN EL MERCADO NACIONAL UNA REFERENCIA QUE CUMPLA INTEGRALMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS EN LA FICHA TÉCNICA. LAS OPCIONES DISPONIBLES PRESENTAN DIFERENCIAS EN DIMENSIONES, PESO O MATERIALES DE FABRICACIÓN. LAS REFERENCIAS QUE MÁS SE APROXIMAN A LAS CONDICIONES REQUERIDAS PRESENTAN VALORES SUPERIORES A LOS INICIALMENTE CONTEMPLADOS, GENERANDO AFECTACIÓN ECONÓMICA

EN LA EJECUCIÓN", manifestando que el artículo ECOLOGY | Mesa Plegable Rectangular 180cm Ecology Portátil Multiusos, presentado en las páginas 20 – 24 del informe del contratista, cumple con las especificaciones técnicas

Para el ítem 7, cava expositora de vino en madera, recalco la necesidad de revisar su pertinencia actual, teniendo en cuenta que en este momento no se está impartiendo formación en coctelería, debido al cambio del programa de Mesa y Bar a Restaurante y Bar.

Revisión Financiera de la solicitud:

En cuanto a la revisión financiera, se dejó como compromiso por parte de la entidad, a través del grupo de contratación, la actualización de la ficha técnica, su posterior validación por la parte técnica y su publicación para la solicitud de cotizaciones en SECOP II. Así mismo, la subdirección designó al profesional de apoyo a presupuesto, Michael Steven Cuitiva Castillo, para la elaboración del estudio de mercado, una vez se cuente con las cotizaciones.

Una vez se cuente con estudio de mercado actualizado, se revisará nuevamente las condiciones actuales de los precios y se tomara decisiones al respecto, a las solicitudes de reducción de cantidades sugeridas por la contratista:

CONDICIONES CONTRACTUALES						ANALISIS FINANCIERO	
ITEM	NOMBRE DEL EQUIPO (DENOMINACION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO)	UNDIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	VR. UNDITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES	SUGERENCIA
1	Silla De Bar	UNIDAD	15	$ 300.000,00	$ 4.500.000,00	EL PRODUCTO CORRESPONDE A PRECIO EQUIVALENTE CONTRACTUAL, SIN EMBARGO, NO ES POSIBLE CUBRIR IMPUESTOS (IVA, RETENCION EN LA FUENTE, ICA) GASTOS DE TRANSPORTE Y LOGISTICA, ADMINISTRACIÓN Y UTILIDAD	DISMINUCIÓN DE CANTIDADES A 09 UNIDADES
2	Mesa bar alta blanca	UNIDAD	16	$400.000,00	$6.400.000,00	EL PRODUCTO SUPERA EL PRECIO EQUIVALENTE CONTRACTUAL POR LO QUE NO ES POSIBLE, CUBRIR IMPUESTOS, (IVA, RETENCION EN LA FUENTE, ICA) TRANSPORTE Y LOGISTICA, ADMINISTRACIÓN Y UTILIDAD	DISMINUCIÓN DE CANTIDADES A 09 UNIDADES

3	Silla Plástica Sin Brazos Plegable	UNIDAD	55	$ 100.000,00	$5.500.000,00	EL PRODUCTO CORRESPONDE A PRECIO EQUIVALENTE CONTRACTUAL, SIN EMBARGO, NO ES POSIBLE CUBRIR IMPUESTOS (IVA, RETENCION EN LA FUENTE, ICA) TRANSPORTE Y UTILIDAD	DISMINUCION DE CANTIDADES A 35 UNIDADES
4	Mesa plegable 180 cm rectangular	UNIDAD	25	$ 220.000,00	$5.500.000,00	NO FUE POSIBLE IDENTIFICAR EN EL MERCADO NACIONAL UNA REFERENCIA QUE CUMPLA INTEGRALMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS EN LA FICHA TÉCNICA. LAS OPCIONES DISPONIBLES PRESENTAN DIFERENCIAS EN DIMENSIONES, PESO O MATERIALES DE FABRICACIÓN. LAS REFERENCIAS QUE MÁS SE APROXIMAN A LAS CONDICIONES REQUERIDAS PRESENTAN VALORES SUPERIORES A LOS INICIALMENTE CONTEMPLADOS, GENERANDO AFECTACIÓN ECONÓMICA EN LA EJECUCIÓN.	DISMINUCION DE CANTIDADES A 14 UNIDADES
5	Mueble Alacena Multiusos 180X60X30.2 Blanco	UNIDAD	12	$ 340.000,00	$ 4.080.000,00	LAS COTIZACIONES OBTENIDAS EVIDENCIAN UN INCREMENTO EN EL COSTO DE ADQUISICIÓN FRENTE AL VALOR CONTEMPLADO EN LA OFERTA ECONÓMICA. LA EJECUCIÓN EN LAS CANTIDADES INICIALMENTE PREVISTAS GENERA UNA DISMINUCIÓN CONSIDERABLE DEL MARGEN FINANCIERO REQUERIDO PARA ATENDER LAS DEMÁS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.	DISMINUCION DE CANTIDADES A 08 UNIDADES
6	Mesa Picnic + Parasol en madera teca 6 puestos para exterior 180 cm x 150 cm	UNIDAD	13	$ 3.280.000,00	$ 42.640.000,00	EL PRODUCTO SUPERA EL PRECIO EQUIVALENTE CONTRACTUAL POR LO QUE NO ES POSIBLE, CUBRIR IMPUESTOS, (IVA, RETENCION EN LA FUENTE, ICA) TRANSPORTE Y UTILIDAD	DISMINUCION DE CANTIDADES A 06 UNIDADES

7	Cava expositor de vino en madera	UNIDAD	7	$ 2.000.000,00	$ 14.000.000,00	EL VALOR REAL DE ADQUISICIÓN SUPERA AMPLIAMENTE EL VALOR UNITARIO PREVISTO EN EL CONTRATO, GENERANDO UNA AFECTACIÓN ECONÓMICA ESTIMADA DEL 92,90%, SITUACIÓN QUE IMPOSIBILITA CUBRIR COSTOS DE ADQUISICIÓN, CARGAS TRIBUTARIAS, COSTOS LOGÍSTICOS Y UNA UTILIDAD MÍNIMA RAZONABLE.	CAMBIAR ESPECIFICACION TECNICA DEL PRODUCTO POR EQUIVALENTE EN FUNCIÓN QUE PERMITA CUMPLIR LA NECESIDAD - ADICIONAL DE VALOR PARA ADQUISICION DE CANTIDADES QUE CONSIDERE LA ENTIDAD
8	Silla Plástica con Brazos	UNIDAD	50	$ 60.000,00	$3.000.000,00	EL PRODUCTO SUPERA EL PRECIO EQUIVALENTE CONTRACTUAL POR LO QUE NO ES POSIBLE, CUBRIR IMPUESTOS, (IVA, RETENCION EN LA FUENTE, ICA) TRANSPORTE Y UTILIDAD	DISMINUCION DE CANTIDADES A 30 UNIDADES
9	BOTELLERO - BACK BAR 2 PTAS ABATIBLES 155cm	UNIDAD	5	$10.000.000,00	$ 50.000.000,00	EL PRODUCTO CORRESPONDE A PRECIO EQUIVALENTE CONTRACTUAL, SIN EMBARGO, NO ES POSIBLE CUBRIR IMPUESTOS (IVA, RETENCION EN LA FUENTE, ICA) TRANSPORTE Y UTILIDAD	DISMINUCION DE CANTIDADES A 4 UNIDADES
10	Kit Coctelería Básico 8 Piezas / Bar	UNIDAD	14	$ 120.000,00	$1.680.000,00	EL PRODUCTO SUPERA EL PRECIO EQUIVALENTE CONTRACTUAL POR LO QUE NO ES POSIBLE, CUBRIR IMPUESTOS, (IVA, RETENCION EN LA FUENTE, ICA) TRANSPORTE Y UTILIDAD	DISMINUCION DE CANTIDADES A 9 UNIDADES
11	Kit Coctelería Mojito 8 Piezas / Bar	UNIDAD	13	$ 130.000,00	$ 1.690.000,00	EL PRODUCTO SUPERA EL PRECIO EQUIVALENTE CONTRACTUAL POR LO QUE NO ES POSIBLE, CUBRIR IMPUESTOS, (IVA, RETENCION EN LA FUENTE, ICA) TRANSPORTE Y UTILIDAD	DISMINUCION DE CANTIDADES A 8 UNIDADES

Revisión legal de la solicitud:

La revisión legal fue designada a la abogada del grupo de Contratación Norisley Gelvez Camargo.

4. Definición de actuaciones administrativas y técnicas.

En desarrollo del Comité Técnico y con base en los análisis realizados a la solicitud presentada por el contratista CONSORCIO MUEBLES ARAUCA, se definen las siguientes actuaciones administrativas y técnicas:

- Actualización de ficha técnica: El grupo de contratación adelantara la actualización de la ficha técnica del ítem 4 objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones presentadas por el contratista, sin que ello implique desmejoramiento de las especificaciones originalmente establecidas.

- Validación técnica de los ajustes propuestos: El instructor designado para la revisión técnica deberá verificar que cualquier modificación cumpla con los requisitos mínimos de calidad, funcionalidad y pertinencia, garantizando la necesidad institucional y atendiendo la directriz del ordenador del gasto de no desmejorar las condiciones técnicas.

- Revisión de pertinencia de ítems: Se deberá evaluar la continuidad, ajuste o eventual modificación del ítem 7 (cava expositora de vino en madera), considerando los cambios en el enfoque del programa de formación de Mesa y Bar a Restaurante y Bar.

- Elaboración de estudio de mercado actualizado: Una vez publicada la solicitud de cotizaciones en SECOP II, el profesional de apoyo a presupuesto deberá consolidar las cotizaciones recibidas y elaborar el estudio de mercado actualizado, que refleje las condiciones reales de precios.

- Análisis financiero y evaluación de equilibrio económico: Con base en el estudio de mercado, el equipo técnico del Contrato realizará un análisis financiero que permita determinar la viabilidad de las solicitudes del contratista, incluyendo la revisión de ajustes en cantidades, valores unitarios o especificaciones, según corresponda.

- Revisión jurídica de la solicitud: La abogada del grupo de contratación deberá conceptuar sobre la procedencia de las modificaciones solicitadas, particularmente en lo relacionado con el restablecimiento del equilibrio económico del contrato, conforme a la normatividad vigente.

- Toma de decisiones contractuales: Con los insumos técnicos, financieros y jurídicos, la entidad procederá a definir las acciones contractuales a que haya lugar, garantizando el cumplimiento de los principios de la contratación estatal y la adecuada ejecución del contrato.

CONCLUSIONES

En el desarrollo del Comité Técnico se avanzó en la revisión preliminar de la solicitud presentada por el contratista CONSORCIO MUEBLES ARAUCA, designando por parte del subdirector a las personas responsables de la revisión técnica, jurídica y Financiera, quienes deberán presentar por escrito los resultados de su revisión.

Se determinó la necesidad de ajustar y validar técnicamente especificaciones para el ítem 4 *Mesa plegable 180 cm rectangular*, así como revisar la pertinencia del ítem 7 *Cava expositor de vino en madera*, frente a las condiciones actuales de la formación. De igual manera, se establecieron compromisos orientados a la actualización de la ficha técnica, la obtención de

cotizaciones y la elaboración de un estudio de mercado que permita contar con información objetiva y actualizada para soportar la toma de decisiones.

En consecuencia, una vez se disponga del estudio de mercado, la entidad realizará un nuevo análisis que permita definir la viabilidad de las solicitudes del contratista, incluyendo posibles ajustes en cantidades, especificaciones o condiciones económicas, garantizando el cumplimiento de los principios de la contratación estatal y la adecuada satisfacción de la necesidad institucional.

Por parte de la supervisión, se deja constancia de que la revisión del informe y su traslado interno no implican, en ningún caso, aceptación, aprobación ni reconocimiento *"tácito ni expreso"* de las modificaciones solicitadas ni del presunto desequilibrio económico alegado por el contratista, en concordancia con lo expresamente señalado en el Acta de Seguimiento Contractual No. 001 del 5 de junio de 2026.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Actualización de la ficha técnica, para elaboración de estudio de mercado actualizado.	25/06/2026	Norisley Gelvez Camargo, Abogada apoyo en Contratación	
Revisión de la ficha técnica actualizada, para elaboración de estudio de mercado actualizado.	26/06/2026	Javier Restrepo Rendón, instructor área cocina	
Publicar solicitud de cotizaciones en Secop II, para elaboración de estudio técnico actualizado.	30/06/2026	Norisley Gelvez Camargo, Abogada apoyo en Contratación	

Revisión y conceptualización técnica de ajuste de cantidades presentada el contratista.	01/07/2026	Javier Restrepo Rendón, instructor área cocina	
Elaboración de un estudio de mercado actualizado, con base en las cotizaciones presentadas, que permita reflejar las condiciones reales y vigentes del mercado para la adecuada toma de decisiones.	03/07/2026	Michael Steven Cuitiva Castillo	
Reunión de comité técnico para toma de decisiones.	06/07/2026	Comité	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA / EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Néstor Eduardo Figueroa Cardona	Despacho Regional			
Norisley Gelvez Camargo	Grupo Contratación			
Ruth Maritza Mejia Higuera	Grupo de Formación			
Javier Restrepo Rendon	Grupo de Formación			
Yeisson Reynaldo Alvarez Gomez	Grupo de Formación			

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

1. Acta 001 de fecha 12 de mayo de 2026.
2. Solicitud del 12 de junio de 2026 – Asunto: SOLICITUD DE REVISIÓN DE CONDICIONES DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL POR AFECTACIÓN ECONÓMICA SOBREVINIENTE AL CONTRATO" presentado por el contratista CONSORCIO MUEBLES ARAUCA.